

Santa Fe, 05 de julio de 2016

VISTO el Expte. CD N° 079/16, caratulado: **Solicitudes de equivalencias** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **COLLAUD, Álvaro Emanuel** ha solicitado cambio de especialidad y equivalencia entre las carreras Ingeniería Mecánica y la Tecnicatura Superior en Mecatrónica, ambas especialidades de esta Facultad.

Que por Res. CD N° 329/12 y 422/13, de fechas 04/09/12 y 30/10/13, respectivamente, se establecen las equivalencias para los alumnos que provienen de las carreras de grado de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan las Tecnicaturas en esta Facultad Regional.

Que en las mencionadas resoluciones no se reconoce equivalencia con respecto a la asignatura *Herramientas Informáticas con Fundamentos de Informática* de la especialidad Ingeniería Mecánica.

Que se cuenta con el informe favorable del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

Que la Secretaría Académica avala dicha equivalencia.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cambio de especialidad, al alumno **COLLAUD, Álvaro Emanuel**, DNI N° 35.771.624, de la especialidad Ingeniería Mecánica a la Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencia al citado alumno, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica:

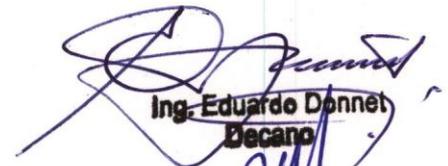
CURSO DE NIVELACIÓN: Matemática - Física

Primer Nivel: Primer cuatrimestre: INGLÉS - HERRAMIENTAS DE INFORMÁTICA
Segundo cuatrimestre: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN - CAD

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 281

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

